



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

CARGO

0750.2012

Lima, 10 de agosto de 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario

11 AGO. 2015

RECIBIDO

Hora: 11:24 N° H.R.: 147259

Carta N° 031-GPP/2015

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.

Asunto: Comunicación que no se efectuaron modificaciones presupuestales en el mes de julio del año 2015.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que en el mes de julio del año 2015 el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, no ha efectuado modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático.

De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestal para el año 2012 N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01, artículo 20° numeral 20.2, sobre la obligación de que los Pliegos comuniquen en el caso de no haber efectuado modificaciones presupuestarias en el mes correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Vilma Andrade Ascue
Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)